

ensu razon pedim^{to} Escrito y otro
vecaudo de aqui informaz y otro
genero de Justificaz y las demas
cosas, Juram^{to} y otras diligencias
que sean del asunto principal
ley y aet anexas y convenientes
de forma que no por falta de
deu defen de azer otros apoderada
do todo quanto curra a cargo
con efecto conuigan otro tanto y
que esta de corda por si y sin
temer en de otra persona el
todo dno, y que si alguna clau
sula o circunstancia faltase la
suplen dno y sus sucesores y
deu como tales capitulares y
particulares los precedan obli
gacion y obliguen los dichos apo
derados o qualquiera de ellos a
satisfacer y satisfacen en la forma
deu y consista otro tanto, a
Juste o conuiento y azer otro
quanto ensu razon se sup.
o en sup. y conbenzan con las
clausulas precisas y rasuables
deu necesarias y necesarias
y con las condiciones y tenen y con
benientes y otras cosas y otros
edos y otros apoderados o
quien de ellos, esta de desdobra
ra entonces lo appueta lo y
ratifica y asu firmeza obli
gan los bienes propios y tenen
deste con resu amdo y de
dan poder a las Justos y de

